

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA GIMA CONSTRUCCIONES DCG S.A.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle 23 de Abril y Alfonso Lamiña, de la ciudad de Quito, la señora María Luisa Cárdenas Villegas, Presidenta y Secretaria Ad-Hoc, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico 2019.
4. Resolver sobre la pérdida arrojada por el ejercicio económico del 2019
5. Nombrar a las Comisarias Principal y Suplente para el ejercicio 2020 y fijar su remuneración.

Representado la totalidad del capital social de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 14H00, bajo la presencia de la Presidente y Secretaria Ad-Hoc la señora María Luisa Cárdenas Villegas y sus accionistas: la señora Myrian Elizabeth Mora Dávila, por su propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; la señora Ana Lucía Jaramillo Cárdenas, por su propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; el señor Miguel Angel Quizhpi Uzhca, por su propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad y el señor Segundo Manuel Quizhpi Uzhca, por su propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

A continuación la señora Presidenta y Secretaria Ad-Hoc, pone a consideración de la Junta Universal los puntos del orden del día, sobre los cuales, una vez analizados, estudiados y comentados los documentos respectivos, ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por la señora Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019.
2. Aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Principal por el ejercicio económico 2019.

3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
4. Sobre este punto del orden del día, la Junta Universal, decide que la pérdida generada en el ejercicio 2019 sea amortizada en los ejercicios venideros de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
5. La Junta Universal, ratifica como Comisaria Principal a la señora Cristina Pérez Almeida y como Comisaria Suplente a la señora Marianita de Vásquez. Adicionalmente la Junta Universal dispone que sus retribuciones sean fijadas por el Gerente General.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria Principal y los Estados Financieros, los mismos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

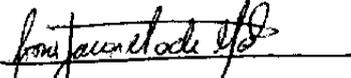
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta Universal, la señora Presidenta y Secretaria Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16H00.

Para constancia de los tratado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presenta acta los accionistas, la señora Presidenta y Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Ing. Myrian Elizabeth Mora Dávila,
Accionista.


Arq. Ana Lucía Jaramillo Cárdenas,
Accionista.


Sr. Miguel Angel Quizhpi Uzhca,
Accionista.


Ing. Segundo Manuel Quizhpi Uzhca,
Accionista.


Sra. María Luisa Cárdenas Villegas,
Presidenta y Secretaria Ad-Hoc.